RESOLUCIÓN NÚMERO 1528 DE 16-10-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2024-HOMIL"

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023, Resolución N°0002 del 02 de enero de 2024, Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad para: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PRINCIPAL ALTERNA DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO GENERAL HASTA EL CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTÁ D.C.".**

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082-2015. El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, mediante Acta 069 y Ponencia 069 de fecha 26 de septiembre de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2024-HOMIL,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PRINCIPAL ALTERNA DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO GENERAL HASTA EL CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTÁ D.C.",** con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el valor estimado del presente proceso es de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) M/CTE,** I.V.A. incluido**,** y se encuentra Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **210424** de fecha

2024/07/18; Posición de Catalogo de Gasto C-1505-0100-6-20109B-1505024-02 Recurso 20 CSF, por concepto de INFRAESTUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA – AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y C-1505-0100-6-20109B-1505024-02 ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA HOSITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA – AMPLIACION DE LA CAPACIAD DE LA INFRASTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA; por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($135.000.000) M/CTE,** expedido por el área de presupuesto.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2024-HOMIL**, los cuales fueron publicados el día 01 de octubre de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, se recibieron dos solicitudes por parte de los proveedores ESCONING S.A.S identificado con NIT: 844.004.552-4 y EFECTUAR S.A.S identificado con NIT: 901.487.885-1 razón por la cual el proceso Concurso de Merito N° CM-001-2024-HOMIL se limita a MIPYMES NACIONAL.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones al proyecto de pliego por parte de los siguientes oferentes, ESCONING S.A.S, las cuales se resolvieron mediante formulario de observaciones y respuestas 01.

Que, mediante Acta 074 y Ponencia 074 de fecha 11 de octubre de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO N°CM-001-2024-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO N°CM-001-2024-HOMIL.

Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados en la Unidad de Compras y Licitaciones y Bienes Activos, ubicada en la TV 3C # 49-02 o a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1528 DE 16-10-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2024-HOMIL"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del Comité de Adquisiciones y en consecuencia ordenar la Apertura del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO **N°CM-001-2024-HOMIL,** cuyo objeto corresponde a **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PRINCIPAL ALTERNA DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO GENERAL HASTA EL CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTÁ D.C.".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N° CM-001-2024-HOMIL el cronograma establecido en la plataforma SECOP II el cual estará sujeto a cualquier ajuste en caso de que sea necesario mediante adenda.

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes al correo comprasylicitaciones@homil.gov.co y cadiaz@homil.gov.co, y siguiendo el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado y del sector económico incluido en los estudios previos elaborados, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) M/CTE,** I.V.A. incluido**.**

La presente contratación se encuentra Respaldada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **210424 de fecha 2024/07/18;** Posición de Catalogo de Gasto C-1505-0100-6-20109B-1505024-02 Recurso 20 CSF, por concepto de INFRAESTUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA – AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y C-1505-0100-6-20109B-1505024-02 ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA HOSITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA – AMPLIACION DE LA CAPACIAD DE LA INFRASTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA; por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($135.000.000) M/CTE,** expedido por el área de presupuesto.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.112.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1528 DE 16-10-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2024-HOMIL"

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16-10-2024**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo-Hospital Militar Central

Revisó

Dra. Alida Calderón
Asesora Jurídica Dirección General y Subdirección Administrativa.

Dra. Laura Navas Manjarres
Asesora Subdirección Administrativa

Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr. Carlos Eduardo Rueda Carvajal
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Área Gestión Contratos (E)

Dra. Laura Carolina Cleves Forero
Abogada Asesora Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyecto:

Abogado. Camilo Nicolás Diaz Mesa
Área Gestión Contratos
Comité Jurídico

RESOLUCIÓN NÚMERO 1528 DE 16-10-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2024-HOMIL"